

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNG:0046192/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Jorge Alejandro del Valle Bracamonte, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 18 al 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación, en calidad de miembro del Comité Académico y expositor, del XX Congreso Nacional de Literatura Argentina, que se desarrollara en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa);

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas realizadas en la presente solicitud;

que la Directora de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Bracamonte se desempeña en un cargo de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura Argentina II, con vencimiento de designación el 24 de junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del **Dr. JORGE ALEJANDRO DEL VALLE BRACAMONTE**, Legajo 24192, en el cargo de Profesor Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura Argentina II, de la Escuela de Letras, desde el 18 al 20 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 10 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1233**
ckp


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.